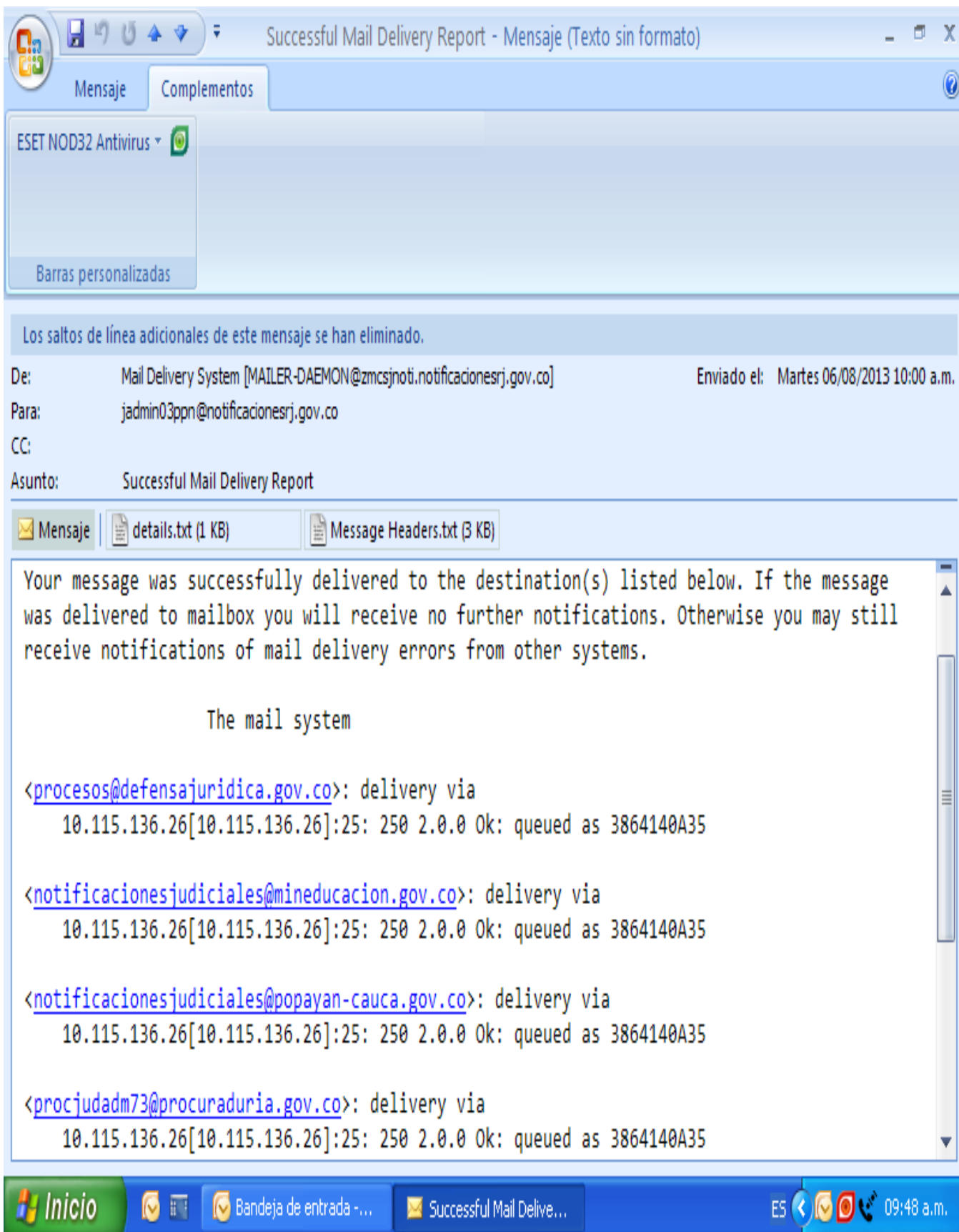




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE...M

Mensaje

Complementos

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a una carpeta ▾

Crear regla

Otras acciones ▾

Bloquear remitente

Listas seguras ▾

Correo que desea recibir

Clasificar

Seguimiento

Marcar como no leído

Buscar ▾

De: JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el: Martes 06/08/2013 09:48 a.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co);

MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co);

MUNICIPIO DE POPAYAN CAUCA (notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-165

2013-165 AUTO.pdf (96 KB)

2013-165 DDA.pdf (301 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 190013331003201300165-00
DEMANDANTE: LINA TERESA RUIZ DE SILVA
DEMANDADO: LA NACION – MINEDUCACION – FONDO NAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO
MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 476 DE FECHA 8 DE JULIO de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Inicio

Elementos enviados ...

Documento1 - Micro...

NOTIFICACION ELE...

E5

09:48 a.m.